



República de Colombia
Tribunal Superior de Armenia
Sala Civil Familia Laboral

EDICTO

El secretario *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicado de identificación.	63001-3105-004-2017-00373-01
Radicado interno.	257
Tipo de proceso.	Ordinario Laboral
Demandante.	María Luz Mila Hincapié de Serrano
Demandado.	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones-
Tipo de actuación.	Sentencia Laboral
Fecha de sentencia.	29 de junio de 2022.
Decisión.	Modificar los numerales primero y cuarto de la sentencia proferida el 28 de mayo de 2019 por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia. Confirmase en los demás pronunciamientos la sentencia apelada.
Enlace providencia.	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/23058489/36022801/20220629-63001310500420170037301-SSCFL-ADJCONS8-EST108.pdf

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/estados>, por el término de un día hábil, hoy 1° de julio de 2022, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


Juan Camilo Peña Barrios
Secretario *ad-hoc*

El presente edicto se desfija hoy 1° de julio de 2022, a las 5:00 p.m.